



Resolución de Decanato **271 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 55/2022- N° 56/2022- N° 639/2023- N° 640/2023- N° 62/2022-EXA-  
UNSa- Prorrogas- CIU 2023-2024- Equipo Reducido - Momento III  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
22/04/2024

VISTO la Nota N° 17/2024-EXAseccoord-UNSa por la cual la Secretaria de Coordinación Institucional de esta Facultad, Esp. Alejandra Paola del Olmo, solicita la prórroga en las designaciones del Equipo Reducido - Momento III, del CIU 2023/2024, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 437/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita prorrogar desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.

Que se prorrogó al plantel docente del Equipo Reducido y al del Centro Regional Cafayate durante el periodo 2023 hasta el 31/03/2024.

Que se emite la presente resolución para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes de los docentes involucrados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, y

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación al T.U.P. BASPINEIRO, Rodolfo Ezequiel, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2023/2024 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 437/2023, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación a los docentes que se mencionan a continuación, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse, como DOCENTE de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2023/2024 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 437/2023. desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

1	Lic. VACA, Mauro Efraín	D.N.I. N° 35.048.986
2	Ing. PAREJA, Silvia	D.N.I. N° 13.845.106

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación a la Srta. JAIME, Gisela Estefanía, D.N.I. N° 35.783.836, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2023/2024, de esta Facultad en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 437/2023, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Tener por prorrogada la designación del T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario Cesar, D.N.I. N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE con función DOCENTE para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2023/2024, para la delegación Cafayate con dependencia de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 437/2023, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024.

*[Firma manuscrita]*



Resolución de Decanato **271 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 55/2022- N° 56/2022- N° 639/2023- N° 640/2023- N° 62/2022-EXA-  
UNSa- Prorrogas- CIU 2023-2024- Equipo Reducido - Momento III  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**

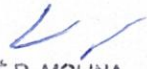


Salta,  
22/04/2024

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2023/2024, que se estipula en la Resolución del Consejo Superior N° 437/2023.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Lic. Mauro Efraín Vaca, Ing. Silvia Pareja, Srta. Gisela Estefanía Jaime, T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

ORL/SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa